

Área / Unidad CONTRATACION CT0000 BMFE	Documento 43014I01JU	
Código de verificación  6E1N 0K0T 2U5H 1S0A 1CKZ	Expediente 851/2019/94	
	Fecha 22-06-2020	
Asunto CERTIFICADO MESA DE CONTRATACION 12/06/2020 APERTURA SOBRE 1 (DECLARACIÓN RESPONSABLE), SOBRE 2 (OFERTA ECONÓMICA) Y VALORACION		Interesado AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

Mónica Vales Rodríguez, Secretaria de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de A Coruña

Certifico:

Que, según consta en el Acta de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 12 de junio de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos, en relación con la licitación **851/2019/94**:

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos del Parque móvil

3. APERTURA SOBRE 1 Documentación relativa a la declaración responsable y acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

3.5.- Licitación 851/2019/94

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos del Parque móvil

Por el Presidente acctal. se ordena comenzar el acto descifrando los sobres que contienen la declaración responsable y demás documentos acreditativos de los requisitos previos y, seguidamente se realiza la apertura electrónica de dichos sobres. A continuación, los miembros de la Mesa examinan y califican la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares de conformidad con lo establecido en el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resultando ser las empresas licitadoras presentadas las siguientes

Número uno y única. - José Luis Pérez Vázquez

A los efectos previstos en el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, yo, la Secretaria de la Mesa de contratación, certifico en este acto que todos los licitadores han presentado los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



Por la Mesa se acuerda admitir al procedimiento al único licitador presentado por adjuntar toda la documentación exigida, y publicar el resultado de esta apertura en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de este procedimiento.

La Mesa de Contratación acuerda, asimismo, proceder en esta misma sesión, a la apertura del sobre 2, propuesta sujeta a evaluación mediante fórmula.

4. APERTURA SOBRE 2 Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmula

4.2.- Licitación 851/2019/94

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos del Parque móvil

Declarado iniciado y público el acto, la Secretaria informa de las proposiciones recibidas y el nombre de los licitadores presentados a dicho procedimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

Seguidamente notifica a los presentes el resultado de la calificación de los documentos presentados, indicando que la única proposición presentada ha sido admitida. La secretaria informa a los asistentes de que pueden seguir la apertura electrónica de ofertas a través de la pantalla disponible a tal efecto en la Biblioteca Municipal.

A continuación se procede al descifrado de los sobres y apertura electrónica de las propuestas evaluables mediante fórmula dando lectura de cada una de ellas, resultando lo siguiente:

Número uno y única.- *Proposición que presenta D. José Luis Pérez Vázquez, en representación propia, que, enterado del anuncio de licitación y de los pliegos de condiciones que lo regulan, que acepta íntegramente y se compromete a acatar, formula proposición optando a la adjudicación en los siguientes términos:*

Ofrece un descuento del 30% sobre el precio correspondiente al importe anual del mantenimiento preventivo.

Ofrece un descuento único del 30% sobre los precios unitarios para los trabajos de mantenimiento correctivo, siendo estos (beneficio industrial y gastos generales incluidos) los siguientes:

- Precio/hora mano de obra: 42 €/hora (IVA no incluido)*
- Precio piezas de recambio: P.V.P. según catálogo oficial*
- Precio batería: P.V.P. según catálogo oficial*
- Precio neumático: P.V.P. según catálogo oficial*
- Reparación pinchazo: 15,00 € (IVA no incluido)*

- *Equilibrado de rueda: 10,00 € (IVA no incluído), por unidade*
- *Alineado de dirección: 55,00 € (IVA no incluído)*

Finalizada la lectura de la única propuesta evaluable mediante fórmula, por la Secretaria se invita a los asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que ninguno de los presentes haga uso de este derecho.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda proceder en esta misma sesión, a la valoración de las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula.

7. VALORACIÓN PROPUESTAS SUJETAS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULA

7.2.- Licitación 851/2019/94

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos del Parque móvil

La Mesa de Contratación, tras ponderar los razonamientos contenidos en el informe de valoración de las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula emitido por la jefa del Servicio de Contratación, acuerdan, por unanimidad, la aprobación del mismo en los términos del citado informe que sirve de motivación a este acuerdo, y que se recoge en un extracto a continuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A) Porcentaje de descuento sobre el precio anual del mantenimiento preventivo: hasta 20 puntos.

Debe indicarse el porcentaje de descuento con dos decimales. El precio anual de los trabajos de mantenimiento preventivo es de 6.800 € (IVA, mano de obra, gastos generales y beneficio industrial incluidos)

B) Porcentaje de descuento único aplicable sobre los precios unitarios para los trabajos del mantenimiento correctivo: Hasta 30 puntos

Debe indicarse el porcentaje de descuento con dos decimales. Los precios unitarios para los trabajos de mantenimiento correctivo (beneficio industrial y gastos generales incluidos) son los siguientes:

- *Precio/hora mano de obra: 42 €/hora (IVA no incluído)*
- *Precio piezas de recambio: P.V.P. según catálogo oficial*
- *Precio batería: P.V.P. según catálogo oficial*
- *Precio neumático: P.V.P. según catálogo oficial*
- *Reparación pinchazo: 15,00 € (IVA no incluído)*
- *Equilibrado de rueda: 10,00 € (IVA no incluído), por unidade*
- *Alineado de dirección: 55,00 € (IVA no incluído)*



*A la licitación se ha presentado un único licitador, **José Luis Pérez Vázquez**, que oferta un porcentaje de descuento sobre el precio anual del mantenimiento preventivo del **30 %**, superior al 25% que establece como límite el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:*

*En el caso del porcentaje de descuento único aplicable sobre los precios unitarios para los trabajos del mantenimiento correctivo el licitador establece un porcentaje de descuento del **30 %**, superior también al límite establecido por el pliego (25%)*

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

[...]

El licitador NO cumple con los requisitos establecidos en los pliegos que rigen el procedimiento al encontrarse su oferta en valores anormales o desproporcionados.

Se detecta la existencia de baja desproporcionada de la oferta presentada por **José Luis Pérez Vázquez**.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda dar audiencia a este licitador, a los efectos de que proceda a la justificación de su oferta económica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de cinco días hábiles.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado, en la fecha de la firma electrónica del presente documento.